

Estimados señores accionistas:

Siguiendo las recomendaciones recogidas en el nuevo Código de Gobierno Corporativo para la Sociedades Peruanas, se modificó el Reglamento de Junta de Accionistas para incluir el Artículo 20 sobre el seguimiento a los acuerdos de Junta. Dicho artículo señala que la sociedad, a través de su Gerencia General, realizará el seguimiento de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas y deberá presentar un reporte anual al Comité de Nominaciones, Remuneraciones y Gobierno Corporativo del directorio para que se publique a través de la página web de la sociedad.

En cumplimiento de lo señalado en el párrafo anterior, se muestra a continuación la información expuesta ante el Comité de Directorio de Nominaciones, Remuneraciones, Gobierno Corporativo y Sostenibilidad, realizado el 26 de julio de 2021, donde se presentó el seguimiento a los acuerdos de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se llevó a cabo el 31 de marzo de 2021.

Seguimiento acuerdos de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 31 de marzo de 2021

Se comentó que el principio 14 del código de Buen Gobierno Corporativo señala que la sociedad a través de un área responsable, debe realizar el seguimiento a los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas y emitir reportes periódicos al Directorio los cuales estarán a disposición de los accionistas. Se indicó que en el punto anterior se había mencionado que tal área será la Gerencia General y que se traía entonces el informe a esta sesión del Comité de Gobierno Corporativo.

A continuación, mostró los puntos de agenda desarrollados durante la JGA de marzo de 2021, así como los diferentes acuerdos adoptados:

1. Examen y aprobación de la memoria 2020, que incluye el análisis y discusión de los estados financieros, así como la gestión social.

Durante la Junta se aprobó la Memoria del ejercicio 2020 que incluye el análisis y discusión de los estados financieros. Se presentó también los estados financieros auditados.

Seguimiento:

- Con anterioridad a la junta, con fecha 24 de febrero de 2021 se presentó dichos documentos a los accionistas como Hdel y en la página web.
- Luego de la aprobación en la junta, con fecha 31 de marzo dichos documentos se publicaron como Hecho de Importancia en la página web de la SMV.
- De igual manera los documentos se encuentran publicados en la página web de Ferreycorp, y están a disposición de los accionistas que los requieran

2. Distribución de utilidades.

Se aprobó la propuesta de distribuir dividendos por S/. 86'368,865.74, dentro de los parámetros de la política de dividendos y equivalente al 60% de la utilidad del ejercicio. El derecho acordado es de S/. 0.091053181425 por acción. La junta delegó en el directorio la facultad de determinar las fechas de registro y entrega dentro de los próximos cuarenta y cinco días.

Seguimiento:

- El 31 de marzo se publicó el Hdel con el acuerdo del Directorio para realizar el pago de dividendos en efectivo por S/ 86'368,865.74, equivalente a un derecho de S/ 0.091053181425 por acción. Se estableció como fecha de registro el 21 de abril y el 14 de mayo la fecha para el pago.
- El 12 de mayo se puso a disposición de Cavali los fondos para el pago a los accionistas

3. Modificación de los artículos 19°, 26° y 30° de los Estatutos Sociales de Ferreycorp S.A.A. y Ferreyros S.A. para contemplar la posibilidad de llevar a cabo juntas de accionistas no presenciales.

La junta aprobó la propuesta del Directorio.

Seguimiento:

- Luego de la aprobación en la junta, con fecha 31 de marzo se publicó este acuerdo como Hdel en la página de la SMV.
- Se encuentra en proceso de inscripción en Registros Públicos.

4. Aprobación para que individualmente tanto la Sociedad como alguna de sus subsidiarias pueda emitir obligaciones, tanto en el mercado local como en el extranjero, mediante la colocación de instrumentos representativos de deuda y delegación de facultades al directorio.

La junta aprobó la propuesta del Directorio para que la Sociedad, o alguna de sus subsidiarias, pueda colocar tanto en el mercado local o internacional, una o más emisiones de instrumentos de deuda (bonos, papeles comerciales y/o cualquier otro valor mobiliario representativo de deuda), mediante oferta pública y/o privada, manteniendo como máximo saldo vigente (monto outstanding) el monto de US\$ 400 millones en Dólares de los Estados Unidos de América y/o en Soles, y delegue en el directorio y los funcionarios a los que éste designe, facultades para tales fines.

Seguimiento:

- Luego de la aprobación en la junta, con fecha 31 de marzo se publicó este acuerdo como Hdel en la página de la SMV.
- Se encuentra en proceso de inscripción en Registros Públicos.

4. Nombramiento de los auditores externos para el ejercicio 2021.

Se aprobó la propuesta del Directorio de contratar a la firma auditora Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, como auditores externos para el año 2021 delegando en el Directorio negociar y aprobar las condiciones de su contratación.

Seguimiento:

- En el Hdel del 31 de marzo con los acuerdos de la junta se informó la designación de Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, por parte de la junta como auditores externos para el año 2021.
- Se presentó al Comité de Auditoría del Directorio, en su sesión de junio, el plan de trabajo de los auditores externos.

5. Delegación de facultades para suscribir documentos públicos y/o privados respecto de los acuerdos adoptados por la presente junta de accionistas

Se aprobó otorgar facultades al señor Andreas von Wedemeyer Knigge y a la señora Mariela García Figari de Fabbri, para que cualquiera de los nombrados, actuando individualmente, suscriba los distintos documentos, minutas y escrituras públicas que se requieran para formalizar los acuerdos antes mencionados.